



Juan Bosch

Fundación Juan Bosch

RADIOGRAFÍA DE LA REALIDAD SOCIAL

COMISIONES Y GANANCIAS DE LAS AFP: LA CONTRARREFORMA A LAS PENSIONES EN REPÚBLICA DOMINICANA

Matías Bosch Carcuro y Airon Fernández Gil

17 DE FEBRERO DE 2020

PRESENTACIÓN

El Congreso Nacional acaba de aprobar, de urgencia, el proyecto de modificación de la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Dicho proyecto fue presentado sorpresivamente por el Poder Ejecutivo el 27 de febrero de 2019. Durante meses se discutió ampliamente en una Comisión Bicameral creada para tales efectos. El proyecto nunca obtuvo los consensos, y fue abundantemente refutada la idea de que traería como consecuencia la disminución de las ganancias de las AFP, mediante el nuevo esquema de comisiones que crea.

El proyecto perimió a fines de 2019 y a mitad de enero de 2020 el Poder Ejecutivo lo reintrodujo declarando de urgencia su discusión y aprobación como máximo al 15 de febrero.

Efectivamente así ocurrió, con ligeras modificaciones al proyecto original. Primero fue aprobado en el Senado y luego en la Cámara de Diputados, con 46% de legisladores y legisladoras ausentes, y el voto favorable del 98.99% de los y las presentes en la Sala.

En este documento presentamos con toda claridad que los ingresos y las ganancias de las AFP, lejos de disminuir, van a aumentar. Que continuará la explotación del país y del esfuerzo de la clase trabajadora, así como de los empleadores, y que este proyecto no cambia ni toma en cuenta absolutamente nada de lo que ha sido ampliamente reclamado por la sociedad. El modelo impuesto en 2001 no se toca, y el derecho a las pensiones y la seguridad social seguirá siendo una quimera.

La reforma que estuvieron empujando y demandando las Centrales sindicales, las organizaciones sociales, ONG y sociedad civil, así como especialistas, de carácter estructural y sustitutiva, que desmercantilice y desprivatice la Seguridad Social, garantizando el efectivo goce de derechos humanos, económicos y sociales contemplados en la Constitución, seguirá esperando. Una contrarreforma ocupó su lugar.

1. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES VÍA COMISIONES DE LAS AFP

a. ¿Qué ha pasado hasta ahora?

Entre 2016 y 2019 los fondos de pensiones de cuentas de capitalización individual (CCI) crecieron, en promedio, 18%. Por su parte, entre 2016 y 2018 las utilidades de las AFP decrecieron, en promedio, 3.7%; durante este período, solo en 2017 tuvieron crecimiento positivo.

Tabla 1. Crecimiento de los fondos de pensiones administrados por AFP (Valores en Millones de RD\$)

Año	Fondos de pensiones AFP-CCI	Crecimiento
2003	1,281.60	-
2004	5,705.59	345.20%
2005	12,805.02	124.40%
2006	21,692.30	69.40%
2007	32,836.62	51.40%
2008	48,333.79	47.20%
2009	67,817.30	40.30%
2010	89,865.19	32.50%
2011	118,005.24	31.30%
2012	153,501.45	30.10%
2013	193,593.14	26.10%
2014	238,590.51	23.20%
2015	287,903.91	20.70%
2016	342,350.77	18.90%
2017	407,903.75	19.10%
2018	471,048.91	15.50%
2019	556,201.11	18.10%

17.90%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

**Tabla 2. Utilidades de las AFP
(Valores en Millones de RD\$)***

Año	Utilidades AFP	Crecimiento
2004	382.9	-
2005	201.4	-47.40%
2006	246.5	22.38%
2007	224.5	-8.95%
2008	732.1	226.15%
2009	1,819.9	148.57%
2010	2,511.0	37.97%
2011	2,470.4	-1.62%
2012	4,072.5	64.85%
2013	4,448.0	9.22%
2014	3,397.3	-23.62%
2015	3,104.9	-8.61%
2016	2,869.0	-7.60%
2017	4,639.6	61.71%
2018	2,759.0	-40.53%

-3.7%

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de las AFP.

*En rojo se señalan años con decrecimiento de las utilidades

Las AFP siguen ganando una inmensa cantidad de dinero, solo que entre un año y otro pueden ganar más o menos, dependiendo principalmente de la rentabilidad de los fondos y de las tasas de interés de los certificados de depósito de la banca comercial, ya que la llamada Comisión Anual Complementaria, que bajo el esquema actual representa la mayor parte de sus ingresos (63% en 2017 y 41% en 2018), depende de estas variables. Por ejemplo, en los años 2014, 2015, 2016 y 2018, tanto los ingresos como las utilidades de las AFP, aunque positivos, variaron a la baja.

Tabla 3. Ingresos operacionales y utilidades de las AFP 2012-2018
(Valores en Millones de RD\$)*

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos operacionales	5,086.5	6,618.1	5,340.2	5,084.3	4,828.1	7,547.0	4,787.7
Crecimiento %	-	30.1%	-19.3%	-4.8%	-5.0%	56.3%	-36.6%
Utilidades sistema AFP	4,072.5	4,448.0	3,397.3	3,104.9	2,869.0	4,639.6	2,759.0
Crecimiento %	-	9.2%	-23.6%	-8.6%	-7.6%	61.7%	-40.5%

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de las AFP.

*En rojo se señalan años con decrecimiento de los ingresos

b. ¿Qué pasaría si se aplicara el nuevo esquema de comisión?

Como se ha visto más arriba, los fondos de pensiones de CCI crecieron en promedio 18% entre 2016 y 2019.

Para estimar los ingresos que recibirían las AFP entre 2020 y 2029¹, se ha supuesto que dichos fondos crecerían a razón de 15% anual. Con esta estimación se tiene que los ingresos operacionales de las AFP pasarían de 4,787.7 millones de pesos en 2018 a 16,876.1 millones de pesos en 2029, para un crecimiento durante ese lapso de 252.5%; es decir, se duplicarían con creces en 10 años.

¹Según el nuevo esquema propuesto, la comisión, que se cobraría sobre la base de los saldos de los fondos de pensiones administrados, pasaría de 1.20% a 0.75% entre 2020 y 2029, y se revisaría a partir del 2030, no siendo nunca mayor de 0.75%.

**Tabla 4. Ingresos que recibirían las AFP bajo nuevo esquema de comisiones propuesto
(Valores en Millones de RD\$)**

Año	Fondos de pensiones AFP-CCI*	Comisión anual proyecto de Ley	Ingresos por comisión AFP	Crecimiento
2018**	471,048.91	-	4,787.7	-
2019**	556,201.11	-	9,781.5	-
2020	639,631.28	1.20%	7,675.6	-
2021	735,575.97	1.15%	8,459.1	10.2%
2022	845,912.36	1.10%	9,305.0	10.0%
2023	972,799.22	1.05%	10,214.4	9.8%
2024	1,118,719.10	1.00%	11,187.2	9.5%
2025	1,286,526.97	0.95%	12,222.0	9.2%
2026	1,479,506.01	0.90%	13,315.6	8.9%
2027	1,701,431.91	0.85%	14,462.2	8.6%
2028	1,956,646.70	0.80%	15,653.2	8.2%
2029	2,250,143.70	0.75%	16,876.1	7.8%

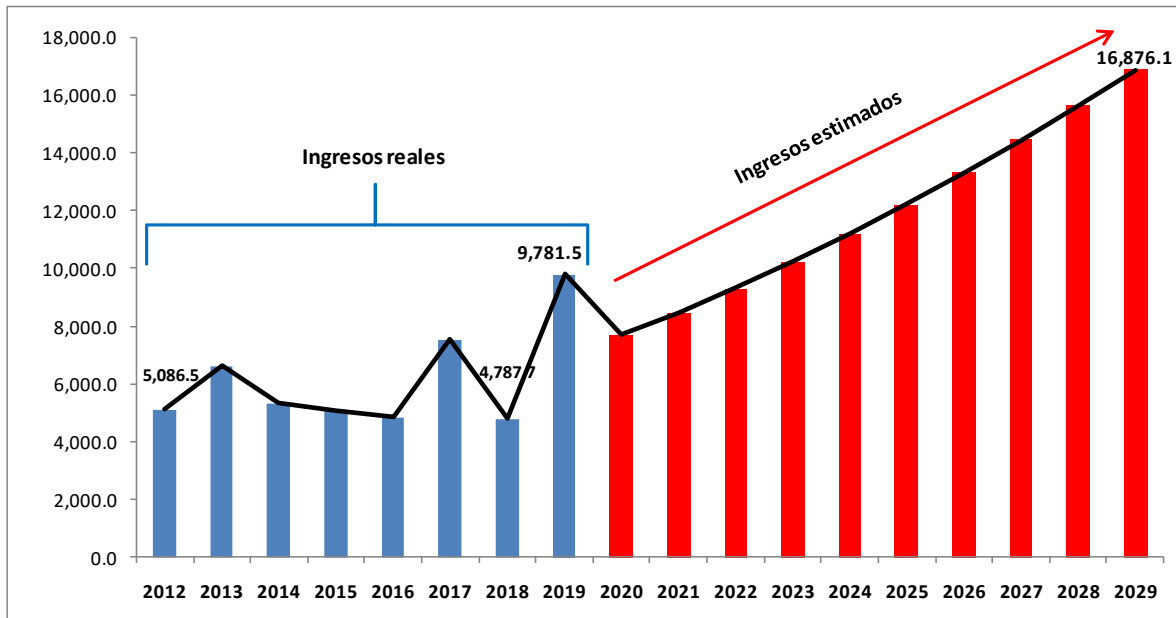
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

* Se supone que crecen 15% cada año a partir de 2020 (el crecimiento promedio anual que tuvieron en 2016-2019 fue de 17.9%).

** Valores efectivos bajo el esquema actual de comisiones.

No obstante se irá reduciendo el porcentaje de la comisión -al menos hasta el 2029-, dado que los fondos de pensiones estarán en continuo crecimiento y ahora los ingresos de las AFP dependerán del saldo de los mismos (no de su rentabilidad), éstas obtendrán utilidades cada vez mayores.

Gráfico 1. Ingresos que recibirían las AFP bajo nuevo esquema de comisiones propuesto (Valores en Millones de RD\$)*



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

* El dato para 2019 aún no está disponible.

Si se asume que las utilidades representan el 40% de los ingresos operacionales (en 2015, 2017 y 2018, representaron el 50%, 52% y 43% de los ingresos totales), solo entre 2020 y 2029 (10 años) el total de beneficios que recibirían las AFP ascendería a 47,748.1 millones de pesos. Para que se tenga una idea de esta magnitud, entre 2004 y 2019 (16 años), las AFP acumularon ganancias por un valor de 39,768.9 millones de pesos.

Tabla 5. Utilidades efectivas 2004-2019
(Valores en Millones de RD\$)

Año	Utilidades bajo esquema de comisión anterior
2004	382.9
2005	201.4
2006	246.5
2007	224.5
2008	732.1
2009	1,819.9
2010	2,511.0
2011	2,470.4
2012	4,072.5
2013	4,448.0
2014	3,397.3
2015	3,104.9
2016	2,869.0
2017	4,639.6
2018	2,759.0
2019	5,889.8
Total acumulado	39,768.9

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de las AFP.

Tabla 6. Utilidades estimadas 2020-2029*
(Valores en Millones de RD\$)

Año	Utilidades estimadas
2020	3,070.2
2021	3,383.6
2022	3,722.0
2023	4,085.8
2024	4,474.9
2025	4,888.8
2026	5,326.2
2027	5,784.9
2028	6,261.3
2029	6,750.4

Total acumulado	47,748.1
------------------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de las AFP.

* Se ha supuesto que las utilidades representan el 40% de los ingresos que obtendrían bajo el nuevo esquema de comisión.

Como se ha observado, las utilidades de las AFP dependen de los ingresos que reciben, es decir, a mayores ingresos mayores utilidades. Los ingresos, al depender en gran medida de las volatilidades del mercado financiero, fluctúan y con ellos también fluctúan las ganancias obtenidas. Entonces, para librarse del riesgo de percibir utilidades que pueden subir en un año y bajar en el siguiente, habría que asegurarse ingresos cada vez mayores año tras año, y eso se logra cobrando una comisión no ya sobre la base de la rentabilidad de los fondos sino sobre los fondos mismos, los cuales se mantienen en continuo crecimiento.

2. TRIUNFARON LAS AFP

Como se ha planteado desde marzo de 2019 -inmediatamente se presentó el proyecto de modificación al esquema de comisiones que cobran las AFP en República Dominicana- aseguramos que difícilmente sus ganancias disminuyan. Es más, distintos expertos con diferentes enfoques teóricos y posiciones políticas, han coincidido en que las ganancias van a aumentar.

Así como hemos dicho que las ganancias de las AFP entre 2004 y 2019 superaron los 39 mil millones de pesos, y que en lugar de disminuir se podrían elevar, logrando de 2020 a 2029 ganancias de más de 47 mil millones, hemos sido claros en lo siguiente: nadie quita que en determinado año -como 2019- con el esquema antiguo los ingresos y por tanto las utilidades serían mayores, comparadas con el esquema nuevo.

Pero lo importante es otra cosa, que no se quiere discutir y es “por dónde le entra el agua al coco”: ahora los ingresos y las ganancias de las AFP estarán libres del “dolor de cabeza”

de los vaivenes del mercado financiero, y crecerán conforme crezcan las cotizaciones y el fondo administrado.

Siendo así ¿por qué se dijo que con el esquema nuevo va a haber un “ahorro de 53 mil millones de pesos” en detrimento de las AFP y en beneficio de las personas? Sencillamente porque se ha divulgado una tabla usando el esquema antiguo con ingresos que supuestamente no decrecerían nunca, y eso no tiene bases en la realidad. Entre 2004 y 2019, los ingresos de las AFP y por tanto las utilidades nunca han presentado un crecimiento continuo.

Tabla 7. Tabla difundida para “mostrar” que con el nuevo esquema habría un ahorro o “diferencia” en detrimento de las AFP, por más de 53 mil millones de pesos, comparando el esquema de comisiones antiguo y nuevo con supuestos ingresos continuamente crecientes

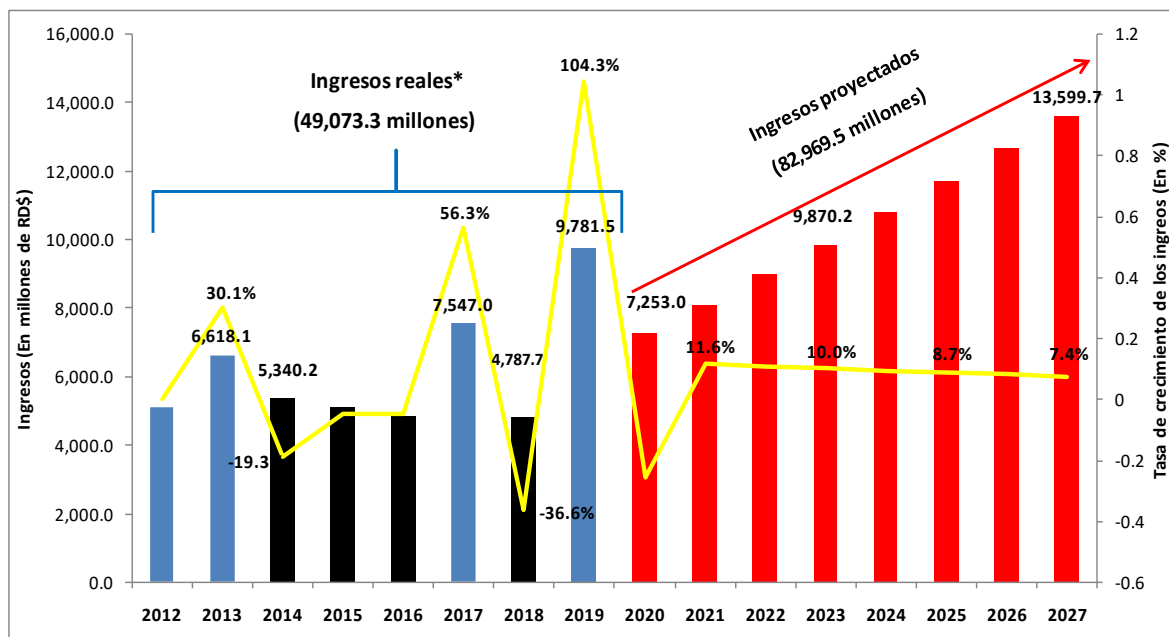
Año	Ingresos Esquema Actual	Ingresos Esquema Propuesto	Diferencia
2020	8,779,698,247	7,252,951,759	(1,526,746,488)
2021	9,914,965,712	8,096,757,457	(1,818,208,254)
2022	11,170,986,885	8,970,521,236	(2,200,465,648)
2023	12,559,513,778	9,870,155,361	(2,689,358,416)
2024	14,093,386,463	10,790,389,209	(3,302,997,255)
2025	15,786,630,713	11,724,564,800	(4,062,065,913)
2026	17,654,564,212	12,664,401,636	(4,990,162,575)
2027	19,713,912,101	13,599,726,461	(6,114,185,640)
2028	21,982,932,643	14,518,162,955	(7,464,769,689)
2029	24,481,553,899	15,404,775,677	(9,076,778,222)
2030	27,231,522,352	17,397,760,042	(9,833,762,310)
Totales	183,369,667,004	130,290,166,593	(53,079,500,411)
			-28.95%

¿Que en 2019 las AFP se ganaron una fortuna superior a los 9 mil millones de pesos? Cierto, pero también es cierto que con el anterior esquema de comisión, las AFP obtuvieron entre 2012 y 2019 unas tasas de crecimiento de sus ingresos que fluctuaron

entre -36% y 104%. Siempre han obtenido ingresos positivos y ganancias, pero unas veces subiendo y otras cayendo, como pasó en 2014, 2015, 2016 y 2018.

Con el nuevo esquema, entre 2020 y 2027 se proyectan unas tasas de crecimiento que se mantendrán siempre positivas, dentro de una banda más o menos estable, que oscila entre el 12% y el 7. Esto les garantizará unas tasas de rentabilidad sobre su patrimonio estables y crecientes, con menos riesgo y más seguras. Esto explica por qué en los últimos ocho años acumularon ingresos por valor de 49,073.3 millones de pesos, y solo en los primeros ocho años con nuevo esquema obtendrán ingresos totales ascendentes a 82,969.5 millones.

Gráfico 2. Ingresos reales de las AFP últimos 8 años vs. Ingresos proyectados próximos 8 años con nuevo esquema de comisión



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y del Poder Ejecutivo.

* Incluye Otros Ingresos operacionales/Intereses por Retraso.

**Tabla8. Ingresos reales de las AFP últimos 8 años e Ingresos proyectados para los próximos 8 años con nuevo esquema de comisión
(Valores en Millones de RD\$)**

Año	Ingresos*	Tasa de crecimiento (En %)
2012	5,086.5	-
2013	6,618.1	30.1%
2014	5,340.2	-19.3%
2015	5,084.3	-4.8%
2016	4,828.1	-5.0%
2017	7,547.0	56.3%
2018	4,787.7	-36.6%
2019	9,781.5	104.3%
TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO CON ESQUEMA ANTIGUO DE COMISIONES	49,073.40	
2020	7,253.0	-25.9%
2021	8,096.8	11.6%
2022	8,970.5	10.8%
2023	9,870.2	10.0%
2024	10,790.4	9.3%
2025	11,724.6	8.7%
2026	12,664.4	8.0%
2027	13,599.7	7.4%
TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO CON ESQUEMA NUEVO DE COMISIONES	82,969.60	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

* Valores reales de 2012-2019 incluyen Otros Ingresos operacionales/Intereses por Retraso.

La tabla difundida, para afirmar que estamos ante una victoria tipo Robin Hood, omite esa realidad. Por lo tanto, la comparación de los dos esquemas para el periodo 2020-2029 está hecha sobre una ficción, que no obedece a la evidencia empírica, ni a la experiencia histórica ni al comportamiento normal y esperable de cualquier mercado, especialmente el financiero. Esa ficción no la compensa ningún modelo computacional. Si las AFP no han ni siquiera chillado es porque nunca pudieron ni

tuvieron que demostrar que este proyecto es bueno para la gente. Callaron y callan porque, lejos de perjudicarles, esta ley las protege y beneficia.

Es más, tómese en cuenta lo siguiente: el esquema de comisiones que las AFP cobran en Chile es diferente y es directamente de la renta imponible del cotizante, en un rango del 0.69% y el 1.44% de la misma². Al estimar cuánto representa el cobro de las AFP como porcentaje de los fondos de pensiones administrados, se ha calculado que alcanza un 0.64%; nótese que por debajo del 0.75% al que se llegaría en el sistema dominicano con la nueva ley. No obstante parecer muy bajo el cobro, los resultados sobre las ganancias de las AFP y las pensiones de hambre en Chile son por todos conocidos, y las consecuencias humanas, sociales y políticas, también. Según Fundación SOL, las comisiones de intermediación de las AFP en el país sudamericano sumaron cerca de \$3,9 billones de pesos chilenos (USD5, 429 millones) solo en 2019. ¿Realmente se esperan resultados diferentes siguiendo recetas similares?

Por último, subráyese lo más importante: en la Comisión Bicameral no fue posible convencer a nadie ni construir consenso alguno sobre que este proyecto respondía a las necesidades y reclamos sociales, menos de que representa un cambio en la sustancia del sistema de pensiones: si va a haber derecho efectivo a las mismas y si van a ser dignas y humanas. De hecho, tanto los proponentes en la Comisión Bicameral como las propias AFP saben y han admitido que este cambio a la ley no altera en lo más mínimo las tres variables fundamentales: cuántas personas accederán a una pensión, qué tasa de reemplazo obtendrán, y para cuánto les alcanzará en su diario vivir.

² Ver detalles de la situación en Chile en:

<https://www.m.elmostrador.cl/noticias/opinion/2019/11/09/las-comisiones-de-las-afps-una-rentabilidad-de-negocio-al-100-a-todo-evento-y-cautiva/amp/>

https://www.spensiones.cl/apps/loadEstadisticas/loadEstadFinancieras.php?id=inf_estadistica/iftafp/2019/09/result201909.html&menu=sci&menuN1=estfinafp&menuN2=NOID&orden=20&ext=.html

En resumen: 1) Quien hable de ahorro o menos ingresos para las AFP lo hace sobre la base de una ficción, 2) Podemos afirmar que bajo el esquema nuevo las AFP tendrán iguales o mayores ganancias, 3) Las AFP se han asegurado ingresos y ganancias crecientes sin importar cómo funcione el mercado, y 4) Trabajadores y empleadores siguen teniendo el mismo futuro: las peores pensiones de América Latina.

Un sistema de pensiones solidario, universal, público, con tasas de reemplazo dignas, y orientado a los derechos de los hombres y mujeres, a su calidad de vida, bienestar y seguridad, es lo que debe estar en un Sistema de Seguridad Social. Por más que el león de la capitalización individual, la mercantilización y el lucro financiero se lime los colmillos, león seguirá siendo. La verdadera reforma que la sociedad necesita ha quedado otra vez negada.